

brada por D. Félix Zuloaga llamó al poder a D. Félix Zuloaga, y éste delegó el mando en D. Miguel Miramón. El país no tenía entonces leyes constitucionales. ¿Qué cosas fueron estos gobiernos sino dictaduras?

Revestido D. Benito Juárez con facultades omnímodas, desaparecidos los Poderes Legislativo y Judicial y prorrogándose a sí mismo su período de gobierno, qué fué sino un Dictador? Llamado al país como soberano Maximiliano de Austria, por una Junta de Notables primero, por millares de actas calzadas por millares de firmas recogidas en toda la nación, después, que fué sino un Emperador?

Desconociendo D. José María Iglesias a D. Sebastián Lerdo de Tejada, siendo aquel Vicepresidente de la República y éste Presidente de la misma, ¿no formó Gobierno como D. Benito Juárez lo formó, cuando con igual investidura desconoció al Presidente Comonfort?

Conste de una vez por todas, que reconozco en los autores nacionales talento, erudición y buen decir; lo que les niego es imparcialidad.

